

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4041 *INDUSTRIAS CÁRNICAS DE ELABORACIÓN DE JAMONES Y EMBUTIDOS LOS TRES REYES DE FUENTESPALDA, S.A. (SOCIEDAD ABSORBENTE)
MATADERO COMARCAL DE VALDERROBRES, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023 de 28 de junio de 2023, se informa públicamente que las juntas generales ordinarias y universales de socios de "Industrias Cárnicas de Elaboración de Jamones y Embutidos los Tres Reyes de Fuentespalda, S.A." y "Matadero Comarcal de Valderrobres S.L.", ambas celebradas en Valderrobres (Teruel) el día 6 de junio de 2025, han aprobado la fusión por absorción entre ambas. Con carácter previo a la aprobación del acuerdo de fusión, las referidas juntas generales aprobaron los correspondientes balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2024 y el proyecto común de fusión redactado, suscrito y aprobado por todos los administradores de cada una de las sociedades participantes, a 1 de enero de 2025.

Como consecuencia de la fusión, se producirá la extinción, vía disolución sin liquidación, de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque a título universal de su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

En cumplimiento de lo dispuesto, se otorga el derecho a los socios y acreedores de cualquiera de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y los balances de fusión respectivos. Los acreedores cuyos créditos hayan nacido con anterioridad a la publicación del acuerdo de fusión tienen derecho a solicitar al Registrador Mercantil, en el plazo de un (1) mes, la designación de un experto independiente para emitir un informe sobre las garantías a los acreedores, de acuerdo con el artículo 13 del RDLME. Se notifica el derecho de los acreedores de las sociedades fusionadas a oponerse a la fusión según lo dispuesto en el artículo 44 de la LME, dentro del plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio de este acuerdo de fusión.

Valderrobres (Teruel), 2 de julio de 2025.- El presidente del consejo de administración de la sociedad absorbente y absorbida, Dinoporc, S.L. representado por Manuel Esteve Lombarte.

ID: A250032677-1